



TEEH-JDC-113/2019 y su acumulado:
TEEH-JDC-130/2019

242
2125

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 05 cinco de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Se da cuenta del oficio recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral con fecha 03 tres, del mes y año en curso, signado por el Diputado Armando Quintanar Trejo, en su carácter de Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de Hidalgo y quien ostenta la representación legal del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, consistente en 24 veinticuatro fojas útiles, mediante el cual remite original de Informe Circunstanciado relacionado con la demanda de Juicio Ciudadano interpuesta por el actor Eric Téllez Hernández; adjuntando los siguientes documentos y anexos:

- a) Impresión a color de correo Gmail de fecha 29 de agosto de 2019, titulado: "Aviso de presentación de medio de impugnación (JDC)" y cuyo remitente es el Mtro. Abel Luis Roque López, consistente en una foja.
- b) Impresión a color de correo Gmail de fecha 30 de agosto de 2019, titulado: "Aviso de presentación al alcance al JDC" ingresado el día 29 de agosto de 2019 (Eric Téllez Hernández) y cuyo remitente es el Mtro. Abel Luis Roque López, consistente en una foja.
- c) Original de Cédula de Razón de Fijación, de fecha 29 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Abel Luis Roque López, consistente en una foja.
- d) Original de Cédula de notificación de terceros de fecha 29 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Abel Luis Roque López, consistente en dos fojas.
- e) Original de Cédula de Razón de Retiro de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por el Mtro. Abel Luis Roque López, consistente en una foja.
- f) Original de acuse con sello fechado 30 de agosto de 2019, dirigido al Congreso del Estado de Hidalgo, anexando copia simple de credencial para votar a nombre de TELLEZ HERNANDEZ ERIC, consistente en dos fojas.

En sobres amarillos titulados del **ANEXO 1 al ANEXO 30:**

ANEXO 1:

- a) Copias Certificadas de Constancia de Mayoría en dos tantos a nombre de los C.C. Armando Quintanar Trejo y Ángelo López Barrón, consistente en una foja.
- b) Copia Certificada de dos tantos del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, consistente en tres fojas.

ANEXO 2:

- a) Original y copia certificada de acuse de recibido fechado 30 de agosto de 2019 dirigido al Congreso del Estado de Hidalgo y signado por el C. Eric Téllez Hernández, anexando copia simple de credencial para votar, consistente en dos fojas cada una.

ANEXO 3:

- a) Copia certificada y simple de los resultados de la Consulta Indígena 2019 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, consistente en diecinueve y veinte fojas, respectivamente.

ANEXO 4:

- a) Original y Copia simple de Bases de Convocatoria para la Consulta Indígena, consistente en una foja cada una.

ANEXO 5:

- a) Copia certificada y simple de Propuestas de Organizaciones Indígenas, consiste en nueve fojas cada una.
- b) Copia certificada y simple de Oficio IEEH/SE/488/2019 de fecha 17 de julio de 2019, anexando al mismo copia simple de propuesta para establecer como las personas indígenas podrán competir para los cargos públicos y de elección popular en relación a la sentencia TEEH/JDC/056/2018 emitido por la Comisión Especial de Derechos Políticos-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Estatal Electoral, consistente en veintiocho fojas cada una.
- c) Copia certificada y simple de Exposición de Motivos dirigido al Diputado Víctor Osmid Guerrero Trejo, signado por la Diputada Claudia Lilia Luna Islas y otros, consistente en treinta y siete fojas.

ANEXO 6:

- a) Copia certificada y simple de escrito de fecha 27 de junio de 2019 dirigido al Diputado Ricardo Raúl Baptista González, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, signado por César Cruz Benítez, consistente en tres fojas cada una.
- b) Copia certificada y simple de oficio CYGS/FJCYLDF/0010/2019.PLH, dirigido a los Diputados y Diputadas del H. Congreso del Estado de Hidalgo, y signado por Arturo Copca Becerra, consistente en diecisiete fojas cada una.
- c) Copia certificada y simple de escrito de fecha 09 de julio de 2019, dirigido al Diputado Ricardo Raúl Baptista González y signado por César Cruz Benítez, consistente en dos fojas cada una.
- d) Copia certificada y simple de escrito de fecha 22 de mayo de 2019, dirigido al Diputado Ricardo Raúl Baptista González y signado por César Cruz Benítez, consistente en una foja cada una.

ANEXO 7:

- a) Dos CD-DVD Marca Sony rotulado como video foro, consistente en dos piezas.

ANEXO 8:

- a) Dos CD's rotulados como Consulta a las Comunidades y Pueblos Indígenas de Hidalgo informativa del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, consistente en dos piezas.

ANEXO 9:

- a) Dos CD's Marca Verbatim rotulado "Personal Congreso", consistente en dos piezas.

ANEXO 10:

- a) Memoria extraíble con adaptador que dice contener videográfico del desarrollo de las Asambleas Consultivas de día 05 de Agosto, consistente en una pieza.

ANEXO 11:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "**Consulta Indígena 2019, Etapa Consultiva**" sede **Ixmiquilpan**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acta Final de Asamblea Regional, de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en ocho fojas, cada una.

- b) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 1, consistente en siete fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 2, consistente en nueve fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 3, consistente en nueve fojas, cada una.
- e) Original y copia simple del registro de asistencia a la Consulta Indígena 2019, 05 de agosto de 2019 Ixmiquilpan, consistente en veintiséis fojas, cada una.
- f) Original y copia simple del Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral, consistente en cuatro fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de escrito de fecha 05 de agosto, dirigido al Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura, consistente en diez fojas, cada una.
- h) Original y copia simple de propuesta por el C. Anastacio Pascual Manuel, consistente en cinco fojas, cada una.
- i) Original y copia simple a mano de fecha 05 de agosto de 2019 signado por Hugo Mejía V, consistente en una foja, cada una.
- j) Original y copia simple de propuesta signada por el C. Abel Cayetano Huizache Roque, consistente en tres fojas, cada una.
- k) Original y copia simple de propuesta signada por el C. Francisco Javier Sánchez, consistente en una foja, cada una.
- l) Original y copia simple de Consulta Indígena rotulada "Opiniones y comentarios", consistente en veintiuna fojas, cada una.
- m) Copia simple de escrito por duplicado de fecha 05 de agosto de 2019, en dos tantos, dirigido al Congreso del Estado de Hidalgo LXIV legislatura, consistente en ocho fojas, cada uno.
- n) Original y copia simple de escrito de fecha 20 de julio de 2019, signado por Filemón Monter Barrera, consistente en tres fojas, cada uno.
- o) Original y copia simple de Consulta Indígena rotulada: "Opiniones y comentarios", consistente en dos fojas, cada uno.
- p) Original y copia simple de escrito Relatoría Mesa 3 con propuestas, consistente en cinco fojas, cada uno.
- q) Original y copia simple de escrito de fecha 04 de agosto de 2018 de propuestas y teléfonos, consistente en dos fojas, cada uno.
- r) Original y copia simple de propuesta del C. Antonio Bravo Pascual, consistente en cinco fojas, cada uno.
- s) Original y copia simple de Consulta Indígena rotulada: "Opiniones y Comentarios, consistente en treinta fojas, cada uno.
- t) Original y copia de consultas de opiniones y comentarios de :
 1. Francisco I Madero, consistente en dos fojas cada uno.

2427

2. Actopan, consistente en cuatro fojas cada uno.
 3. Alfajayucan, consistente en veinte fojas, cada uno.
 4. Arenal, consistente en seis fojas, cada uno.
 5. Mixquiahuala, consistente en tres fojas, cada uno.
 6. Progreso, consistente en veintisiete fojas, cada uno.
 7. San Salvador, consistente en veintitrés fojas, cada uno.
- u) Copia simple de fotografías en dos tantos, consistente en cuatro fojas, cada una.

ANEXO 12:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapas Consultivas**" sede **Tepeji del Río de Ocampo**, contiene la siguiente documentación por triplicado:

- a) Original y copia simple de Acta Final de Asamblea Regional de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en siete fojas, cada una.
- b) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 1, consistente en seis fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 2, consistente en cuatro fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 3, consistente en seis fojas, cada una.
- e) Original y copia simple de Registro de Asistencia a la Consulta Indígena 2019 05 de agosto de 2019 Tepeji del Río de Ocampo, consistente en nueve fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral, consistente en tres fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de propuesta recibida por escrito el día de la consulta, consistente en trece fojas, cada una.
- h) Copia de Consultas de Opiniones y Comentarios de :
 1. Tepetitlán, consistente en diez fojas, cada una.
 2. Tula de allende, consistente en diecinueve fojas, cada una.
 3. Atitalaquia, consistente en treinta y ocho fojas cada una.
 4. Tetepango, consistente en diecinueve fojas, cada una.
 5. Tlaxcoapan, consistente en seis fojas, cada una.
 6. Tezontepec de Aldama, consistente en veinte fojas, cada una.
 7. Tlahuelilpan, consistente en cuatro fojas, cada una.
 8. Atotonilco del Tula, consistente en tres fojas cada una.
 9. Nopala, consistente en una foja en blanco, cada una.

ANEXO 13:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, Etapa Consultiva" sede **Tulancingo**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple de Acta Final de Asamblea Regional de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en trece fojas, cada una.
- b) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 1, consistente en nueve fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 2, consistente en quince fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 3, consistente en nueve fojas, cada una.
- e) Original y copia simple de Registro de Asistencia a la Consulta Indígena 2019 5 de agosto de 2019 Tulancingo, consistente en diez fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral, consistente en cinco fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de propuesta recibido por escrito el día de la Consulta, consistente en nueve fojas, cada una.
- h) Original y copia simple de consultas de opiniones y comentarios de:
 1. Mineral de Reforma, consistente en cinco fojas, cada una.
 2. Huasca de Ocampo, consistente en nueve fojas, cada una.
 3. Acaxochitlán, consistente en seis fojas, cada una.
 4. Metepec, consistente en cinco fojas, cada una.
 5. Apan, consistente en veintiuna fojas, cada una.
 6. Agua blanca, consistente en seis fojas, cada una.
 7. Tizayuca, consistente en cuatro fojas, cada una.
 8. Villa de Tezontepec, consistente en tres fojas, cada una.
 9. Zempoala, consistente en una foja, cada una.
 10. Omitlán, consistente en dos fojas, cada una.
 11. Acatlán, consistente en una foja, cada una.
 12. Pachuca, consistente en cuatro fojas, cada una.
 13. Atotonilco, consistente en dieciocho fojas, cada una.
 14. Cuauhtepic, consistente en veintiocho fojas, cada una.
 15. Tolcayuca, consistente en doce fojas, cada una.
 16. Tulancingo, consistente en once fojas, cada una.
 17. Singuilucan, consistente en cuarenta y siete fojas, cada una.

2498
212

ANEXO 14:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Consultiva**" sede **Huejutla**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple de Acta Final de Asamblea Regional de Mesa 1 de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en diez fojas, cada una.
- b) Original y copia simple de Acta Final de Asamblea Regional de Mesa 2 de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en diez fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 1, consistente en siete fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 2, consistente en seis fojas, cada una.
- e) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 3, consistente en siete fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Registro de Asistencia a la Consulta Indígena 2019 05 de agosto de 2019 Huejutla, consistente en cincuenta y siete fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral, consistente en diez fojas, cada una.
- h) Original y copia simple de la Propuesta recibida por escrito el día de la Consulta, consistente en una foja, cada una.
- i) Anexo mesa 1, consistente en veintisiete fojas, cada una.
- j) Anexo mesa 2, consistente en veintiséis fojas, cada una.
- k) Anexo mesa 3, consistente en treinta y veintiocho fojas respectivamente.
- l) Original y copia simple de consultas de opiniones y comentarios de:
 - 1. Atlapexco, consistente en tres fojas, cada una.
 - 2. Huazalingo, consistente en siete y cinco fojas respectivamente.
 - 3. Huejutla, consistente en dos fojas, cada una.
 - 4. Jaltocán, consistente en cinco fojas, cada una.
 - 5. San Felipe Orizatlán, consistente en dos fojas, cada una.
 - 6. Yahualica, consistente en tres y cuatro fojas, respectivamente.

ANEXO 15:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Consultiva**" sede **Zimapan**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple de Acta Final de Asamblea Regional de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en seis fojas, cada una.

- b) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 1, consistente en tres fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 2, consistente en cuatro y ocho fojas, respectivamente.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la Mesa 3, consistente en cuatro y seis fojas, respectivamente.
- e) Original y copia simple de Registro de Asistencia a la Consulta Indígena 2019, 05 de agosto de 2019, Zimapán, consistente en nueve fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral, consistente en dos fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de Propuesta recibida por escrito el día de la Consulta, consistente en ocho y nueve fojas, respectivamente.

ANEXO 16:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Eta**pa Consultiva" sede **Molango de Escamilla**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acta Final de Asamblea Regional de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en ocho fojas, cada una.
- b) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 1, consistente en siete fojas, cada una,
- c) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 2, consistente en once fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de Minuta de Trabajo de la mesa 3, consistente en siete fojas, cada una.
- e) Original y copia simple de Registro de Asistencia a la Consulta Indígena 2019 5 de agosto de 2019 Molango de escamilla, dividido en:
 - 1. Mesa general, consistente en doce fojas, cada una.
 - 2. Mesa uno, consistente en cuatro fojas, cada una.
 - 3. Mesa tres, consistente en dos fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Acta Constitutiva del Comité de Seguimiento para los Trabajos de la Asamblea Regional para la Construcción de una Reforma Política Electoral dividida en:
 - 1. Mesa 1, consistente en tres fojas, cada una.
 - 2. Mesa 2, consistente en tres fojas, cada una.
 - 3. Mesa 3, consistente en dos fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de propuesta recibido por escrito el día de la consulta de:
 - 1. Mesa 1, consistente en cinco y seis fojas, respectivamente.
 - 2. Mesa 2, consistente en quince fojas, cada una.

~~2139~~
2429

- h) Original y copia simple de propuesta recibido por escrito el día de la Consulta de:
1. San Agustín Metzquitlán, consistente en dos fojas, cada una.
 2. Calnali, consistente en dos fojas, cada una.
 3. Zacualtipán de ángeles, consistente en una foja, cada una.
 4. Eloxochitlán, consistente en tres y dos fojas, respectivamente.
 5. Tianguistengo, consistente en ocho fojas, cada una.
 6. Tepehuacán de guerrero, consistente en cuatro fojas, cada una.
 7. Tlahuiltepa, consistente en seis fojas, cada una.
 8. Juárez Hidalgo, consistente en una foja, cada una.
 9. Tlanchinol, consistente en cuarenta y cinco fojas, cada una.
 10. Acaxochitlán, consistente en una foja en blanco.
 11. Lolotla, consistente en una foja en blanco.
 12. Metzquitlán, consistente en una foja en blanco.

ANEXO 17:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, Etapa Consultiva" **sede Tenango de Doria**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple de Constancia de hechos de fecha 05 de agosto de 2019, consistente en una foja, cada una.
- b) Original y copia simple de Registro de asistencia a la consulta indígena 2019 05 de agosto de 2019 de Tenango de Doria, consistente en diecinueve fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de escrito dirigido a los integrantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, signado por integrantes del Comité Representativo de los Pueblos Indígenas, consistente en cuatro fojas, cada una.
- d) Original y copia simple de escrito dirigido al Congreso del Estado de Hidalgo LXIV Legislatura que contiene propuestas, signado por Armando Ramón Manrique y otros, consistente en ocho fojas.
- e) Original y copia simples de propuestas realizadas a mano el día de la Consulta, consistente en seis y siete fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Consultas de Opiniones y Comentarios, consistente en catorce fojas, cada una.

ANEXO 18:

- a) Contiene un CD-R que dice contener Foro de Representación y Participación Política de los Pueblos Indígenas en Hidalgo.

ANEXO 19:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Ixmiquilpan**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acuse de Recepción de Convocatorias, Propuestas y demás materiales por Comunidad para consulta de:
 1. Tecozautla, consistente en cuatro fojas, cada una.
 2. Santiago de Anaya, consistente en cinco fojas, cada una.
 3. Chilcuatla, consistente en diez fojas, cada una.
 4. Alfajayucan, consistente en catorce fojas, cada una.
 5. Tasquillo, consistente doce fojas, cada una
 6. San Salvador, consistente en dieciséis fojas, cada una.
 7. Cardonal, consistente en dieciocho fojas, cada una.
 8. Ixmiquilpan, consistente en treinta fojas, cada una.
- b) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por comunidad para consulta de:
 1. Tecozautla, consistente en dos fojas, cada una.
 2. Santiago de Anaya, consistente en dos fojas, cada una.
 3. Huichapan, consistente en dos fojas, cada una.
 4. Ixmiquilpan, consistente en dos fojas, cada una.
 5. Chilcuatla, consistente en dos fojas, cada una.
 6. Tasquillo, consistente en dos fojas, cada una.
 7. Alfajayucan, consistente en dos fojas, cada una.
 8. Cardonal, consistente en dos fojas, cada una.
 9. San Salvador, consistente en dos fojas, cada una.
 10. El arenal, consistente en dos fojas, cada una.
 11. Francisco I. Madero, consistente en dos fojas, cada una.
 12. San Agustín Tlaxiaca, consistente en dos fojas, cada una.
 13. Mixquiahuala, consistente en dos fojas, cada una.
 14. Progreso de Obregón, consistente en dos fojas, cada una.
 15. Actopan, consistente en dos fojas, cada una.
 16. Chapantongo, consistente en dos fojas, cada una.
- c) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido a la C. Mtra. María Beatriz Peña Reséndiz en su calidad de Presidenta Municipal del Arenal y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- d) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Toribio Ramírez Martínez en su calidad de Presidenta Municipal de Alfajayucan y signado por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.

24/10
24/10

- e) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido a la L.E.P. América Juárez García en su calidad de Presidenta Municipal de San Salvador y signado por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- f) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Arq. Raúl Meneses Rodríguez en su calidad de Presidente Municipal de Progreso de Obregón y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- g) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Jorge Penca Zonhua en su calidad de Presidente Municipal del Cardonal y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- h) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido a la C. Profa. Miriam Ramírez Mendoza en su calidad de Presidenta Municipal de Tasquillo y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- i) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Humberto Pacheco Miralrío, en su calidad de Presidente Municipal de Mixquiahuala de Juárez y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- j) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Genaro Trejo Martínez, en su calidad de Presidente Municipal de Chilcuautla y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- k) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Héctor Cruz Olguín en su calidad de Presidente Municipal de Actopan y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- l) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Sotero Santiago Santiago, en su calidad de Presidente Municipal de Chapantongo y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- m) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Prof. Jorge Aldana Camargo en su calidad de Presidente Municipal de Santiago de Anaya y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.

- n) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Ing. Víctor Javier Cruz Soto en su calidad de Presidente Municipal de Tecozautla y signado por diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- o) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido a la Lic. Alma Dalila López Santiago en su calidad de Presidenta Municipal de San Agustín Tlaxiaca y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- p) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Humberto Alejandro Lugo guerrero en su calidad de Presidente Municipal de Huichapan y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- q) Original y copia simple de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Prof. Lucas Pablo Guzmán Isidro en su calidad de Presidente Municipal de Francisco I. Madero y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- r) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Dr. Pascual Charrez Pedraza en su calidad de Presidente Municipal de Ixmiquilpan y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, cada una.
- s) Original de relación de reunión informativa, consistente en una foja.

ANEXO 20:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Tepeji del Río de Ocampo**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acuse de Recepción de Convocatorias, Propuestas y Demás Materiales Por Comunidad para Consulta de:
 - 1. Tepeji del Río, consistente en una foja, cada una.
 - 2. Atotonilco de Tula, consistente en una foja, cada una.
 - 3. Atitalaquia, consistente en una foja, cada una.
 - 4. Ajacuba, consistente en una foja, cada una.
 - 5. Nopala de Villagrán, consistente en una foja cada una.
 - 6. Tula De Allende, consistente en una foja cada una.
 - 7. Tlaxcoapan, consistente en una foja cada una.
 - 8. Tezontepec de Aldama, consistente en una foja, cada una.
 - 9. Tetepango, consistente en una foja, cada una.

244
2431

10. Tepetitlán, consistente en una foja, cada una.
 11. Tlahuelilpan, consistente en una foja, cada una.
- b) Copia simple por duplicado de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C.P. Moisés Ramírez Tapia en su calidad de Presidente Municipal de Tepeji del Río y signado por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en cuatro y dos fojas, respectivamente.

ANEXO 21:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Tepeji del Río de Ocampo**, contiene la siguiente documentación:

- a) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Fernando Pérez Rodríguez en su calidad de Presidente Municipal de Tulancingo, cuyo asunto es oficio de notificación y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.
- b) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Fernando Pérez Rodríguez en su calidad de Presidente municipal de Tulancingo, cuyo asunto es solicitud de apoyo y colaboración y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.
- c) Copia simple en dos tantos de formatos de entrega de recepción de materiales entregados a Municipios, consistente en cinco fojas, respectivamente.
- d) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por Comunidad para consulta de:
 - 1.- Tulancingo, consistente en dos fojas, cada una.
 - 2.- Acaxochitlán, consistente en cinco fojas, cada una.
 - 3.- Pachuca, Acatlán, Agua blanca, Almoloya, Apan, Atotonilco el Grande, Cuautepec de Hinojosa, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Metepec, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Omitlán de Juárez, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tepeapulco, Tizayuca, Tlanapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, consistente en veintitrés fojas en total (cada una).

ANEXO 22:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Huejutla**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por comunidad para consulta de:
1. Atlapexco, consistente en seis fojas, cada una.
 2. Huazalingo, consistente en siete fojas, cada una.
 3. San Felipe Orizatlán, consistente en catorce fojas, cada una.
 4. Jaltocán, consistente en once fojas, cada una.
 5. Yahualica, consistente en cinco fojas, cada una.
 6. Huejutla de Reyes, consistente en veinticuatro fojas, cada una.
 7. Huautla, consistente en veintitrés fojas, cada una.
 8. Xochiatipan, consistente en cinco fojas, cada una.
- b) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Raúl Badillo Ramírez en su calidad de presidente Municipal de Huejutla de Reyes, cuyo asunto es solicitud de apoyo y colaboración y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.

ANEXO 23:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Zimapán**, contiene la siguiente documentación:

- a) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Lic. Erick Marte Rivera Villanueva en su calidad de Presidente Municipal de Zimapán, cuyo asunto es solicitud de apoyo y colaboración y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.
- b) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por comunidad para consulta de:
1. Zimapán, consistente en once fojas, cada una.
 2. Nicolás flores, consistente en cuatro fojas, cada una.
 3. Chapulhuacán, consistente en dos fojas cada una.
 4. Jacala de Ledezma, consistente en una foja, cada una.
 5. Pisaflores, consistente en una foja, cada una.

ANEXO 24:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Molango de Escamilla**, contiene la siguiente documentación:

- a) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al C. Biol. Pablo Salazar Hernández en su calidad

24/11
2432

de Presidente Municipal de Tlanchinol, cuyo asunto es oficio de notificación y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.

- b) Original y copia simple de formatos de entrega de recepción de materiales entregados a Municipios, consistente en dos fojas, cada una.
- c) Original y copia simple de registro de asistencia a la Consulta Indígena 2019 de fecha 10 de julio de 2019, consistente en tres fojas, cada una.
- d) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por comunidad para consulta de:
 - 1. Mezquitlán, consistente en seis fojas, cada una.
 - 2. Tlanchinol, consistente en dieciséis fojas, cada una.
 - 3. Tepehuacán de Guerrero, consistente en cinco fojas, cada una.
 - 4. Tianguistengo, consistente en tres fojas, cada una
 - 5. Lolotla, consistente en dos fojas, cada una.
 - 6. Calnali, consistente en cuatro fojas, cada una.
 - 7. Molango de escamilla, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, san Agustín, Metzquititlán, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles y Tlahuiltepa y otros, consistente en once fojas, cada una.

ANEXO 25:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019, **Etapa Informativa**" sede **Tenango de Doria**, contiene la siguiente documentación:

- a) Original y copia simple del Acuse de recepción de convocatorias, propuestas y demás materiales por comunidad para consulta de:
 - 1. Tenango de Doria, consistente en cuatro fojas, cada una.
 - 2. San Bartolo Tutotepec, consistente en dieciocho fojas, cada una.
 - 3. Tenango de Doria, consistente en ocho fojas, cada una.
 - 4. Huehuetla, consistente en nueve fojas, cada una.
- b) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Prof. Aldo Octavio Molina Santos en su calidad de Presidente Municipal de Tenango de Doria, cuyo asunto es oficio de notificación y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.
- c) Copia simple en dos tantos de escrito de fecha 19 de junio de 2019, dirigido al Prof. Aldo Octavio Molina Santos, en su calidad de Presidente Municipal de Tenango de Doria, cuyo asunto es solicitud de apoyo y colaboración y signado por Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.

- d) Original y copia simple de lista de entrega de paquete consulta indígena 2019, consistente en una foja, cada una.
- e) Copia simple en dos tantos a color de fotografías, consistente en cuatro fojas, cada una.
- f) Original y copia simple de Acuse de Recepción de Buzón y Cartel, consistente en tres fojas, cada una.

ANEXO 26:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019 Evidencia Medios de Comunicación", contiene la siguiente documentación:

- a) Sobre azul en dos tantos que contiene CD rotulado consulta a las Comunidades y Pueblos Indígenas de Hidalgo, testimoniales de canales, contenido dos piezas, cada uno.
- b) Sobre azul en dos tantos que contiene CD rotulado consulta a las comunidades y pueblos indígenas de Hidalgo, línea x línea, contenido dos piezas, cada uno.
- c) Sobre azul en dos tantos que contiene cd rotulado consulta a las comunidades y Pueblos Indígenas de Hidalgo, Testigos TV Satélite, contenido dos piezas.
- d) Sobre rojo en dos tantos que contiene CD Marca Verbatim rotulado testigos "NQ" Radio, contenido dos piezas.
- e) Original y copia simple de reporte de difusión de Convocatoria Indígena 2019, consistente en una foja, cada una.
- f) Original y copia simple de convocatoria publicada en el Sol de Hidalgo con fecha 22 de julio de 2019 y su traducción en hñähñu publicada en el Sol de Tulancingo, consistente en dos fojas, cada una.
- g) Original y copia simple de Convocatoria publicada en Milenio con fecha 9 de julio de 2019, anexando traducción en hñähñu publicada en Milenio con fecha 22 de julio de 2019 y en náhuatl con fecha 16 de julio de 2019, consistente en tres fojas, cada una.
- h) Original y copia simple de convocatoria publicada en Criterio Hidalgo con fecha 9 de julio de 2019, anexando traducción en hñähñu publicada en Criterio Hidalgo con fecha 22 de julio de 2019 y en náhuatl con fecha 16 de julio de 2019, consistente en tres fojas, cada una.
- i) Original y copia simple de convocatoria publicada en crónica de fecha 22 de julio de 2019, consistente en una foja, cada una.
- j) Original y copia simple de convocatoria publicada en el independiente con fecha 09 de julio de 2019 anexando traducción en hñähñu publicada en Criterio Hidalgo con fecha 22 de julio de 2019 y en náhuatl con fecha 16 de julio de 2019, incluyendo copia simple de pantalla, consistente en cuatro fojas, cada una.

2147
2433

- k) Original y copia simple de convocatoria publicada en diario Plaza Juárez de fecha 22 de julio de 2019, consistente en una foja, cada uno.
- l) Original y copia simple de convocatoria traducida al náhuatl, consistente en una foja, cada uno.
- m) Original y copia simple de convocatoria publicada en el informativo con fecha 18 de julio de 2019 anexando traducción en náhuatl de fecha 26 de julio de 2019, consistente en dos fojas, cada uno.
- n) Original de publicación de Convocatoria de fecha del 11 al 17 de julio de 2019. En solución, consistente en tres fojas.
- o) Copia simple de imágenes del Facebook, consistente en dos fojas, cada uno.
- p) Captura de pantalla del sitio web el Independiente Hidalgo, consistente en una foja.
- q) Copia simple de convocatoria en revista propuesta de fecha 20 de agosto de 2019, consistente en dos fojas.
- r) Original de Convocatoria publicada en la Región con fechas 12 de julio, 16 de julio de 2019 y 04 de agosto de 2019, consistente en dos fojas.
- s) Original de Convocatoria del Periódico el Institucional de fechas 15, 22 y 29 de julio de 2019, consistente en tres fojas.
- t) Convocatoria publicada en la revista Énfasis (el centro de la noticia), consistente en una foja.
- u) Original de Convocatoria publicada en la Revista Trapiche Digital, consistente en 31 fojas.
- v) Original de Convocatoria de periódico Avanzando en Hidalgo de fecha 21 de julio de 2019, consistente en una foja.
- w) Publicación de convocatoria en dos revistas en vía libre en español y en náhuatl de fechas 22 y 29 de julio de 2019.
- x) Copia simple a color de publicación en Primera Plana Hidalgo del 03 de agosto al 11 de agosto de 2019, consistente en diez fojas.
- y) Copia simple a color de campaña convocatoria para la consulta indígena en Agenda Hidalguense consistente en tres fojas.
- z) Copia simple de Convocatoria de H. Congreso Libre y Soberano de Hidalgo de fecha 11 de julio de 2019, consistente en tres fojas.
- aa) Copia simple de impresiones de pantalla de sitio web línea por línea, consistente en quince fojas.
- bb) Impresión de sitio web "MARFECA" de fecha 12 de agosto de 2019, consistente en tres fojas.
- cc) Copia simple de campaña convocatoria para la consulta indígena en agenda hidalguense, consistente en tres fojas.
- dd) Copias simples de convocatoria de fecha 11 de julio de 2019, consistente en tres fojas.

- ee) Copia simple de publicación de convocatoria de fecha del 11 al 17 de julio de 2019 en solución, consistente en tres fojas.
- ff) Copia simple de impresiones de pantalla, consistente en quince fojas.
- gg) Copia simple en dos tantos de publicaciones en el pulso de hidalgo de fechas, 16 de julio, 27 de julio y 23 de julio todas de 2019, consistente en tres fojas, respectivamente.
- hh) Copia simple de convocatoria publicada en la región en fechas 12 de julio, 16 de julio de 2019 y 04 de agosto de 2019, consistente en tres fojas.
- ii) Copia simple de convocatoria en español y traducción al náhuatl, consistente en tres fojas.
- jj) Copia simple de publicación en primera plana hidalgo del 03 de agosto al 11 de agosto de 2019, consistente en diez fojas.
- kk) Copia simple de convocatoria publicada en imagen con fecha 05 de julio de 2019, consistente en una foja.
- ll) Copia simple de convocatoria traducida en náhuatl, consistente en tres fojas.
- mm) Copia simple de notas periodísticas de fecha de impresión 12-08-2019, consistente en tres fojas.
- nn) Copia simple de convocatoria publicada en libre expresión del estado de hidalgo, consistente en cuatro fojas.
- oo) Copia simple de notas periodísticas en la neta ve más allá, consistente en tres fojas.
- pp) Copia simple de publicación de convocatoria en náhuatl y español en noticias septiembre, consistente en dos fojas
- qq) Copia simple de traducción en náhuatl de convocatoria, consistente en una foja.
- rr) Copia simple de publicación de convocatoria en facetas de fecha 15 de julio de 2019, consistente en dos fojas
- ss) Copia simple de notas periodísticas en noticias (la verdad a la luz) de fechas 17 de julio, 26 de julio, 04 de agosto y 09 de agosto de 2019, consistente en cuatro fojas.
- tt) Copia simple de publicaciones en revista vía libre, consistente en siete fojas.
- uu) Copia simple de publicación de convocatoria en dos... de hidalgo en español y en náhuatl, consistente en cuatro fojas.
- vv) Copia simple de publicaciones en ruta de fechas 12 de julio, 19 de julio, 23 de julio y 26 de julio de 2019, consistente en cuatro fojas.
- ww) Copia simple de publicidad de medios, consistente en nueve fojas.
- xx) Copia simple de publicación de Convocatoria traducida en náhuatl con fecha 16 de julio de 2019 en estado, consistente en una foja.

~~2446~~
2434

ANEXO 27:

Carpeta Blanca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, rotulada "Consulta Indígena 2019 **Evidencia Medios de Comunicación**", contiene la siguiente documentación:

- a) Copia simple en dos tantos a color de Convocatoria a los Representantes y organizaciones de los pueblos indígenas en Hidalgo al Foro "Representación y participación política de los pueblos indígenas en Hidalgo", fechados al 19 de junio de 2019 a las 10:00 horas, consistentes en una foja, respectivamente.
- b) Copia simple a color en dos tantos de Programa del Foro "Representación y Participación Política de los Pueblos Indígenas en Hidalgo", consistente en una foja, respectivamente.
- c) Original de Invitaciones en dos tantos de fecha 13 de junio de 2019 dirigidos a los diversos servidores públicos y signado por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en veinticuatro fojas, respectivamente.
- d) Copia simple en dos tantos de Acuse de fecha 18 de junio de 2019 dirigido a la Diputada Adela Pérez Espinoza y signado por el Diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en dos fojas, respectivamente.
- e) Copia simple en dos tantos de invitaciones por correo realizadas por el diputado Ricardo Raúl Baptista González, consistente en veinte fojas, respectivamente.
- f) Original y copia simple de registro de asistente al foro, consistente en once fojas, cada una.
- g) Copia simple en dos tantos de presentación de firma jurídica el centro, consistente en seis fojas, respectivamente.
- h) Copia simple en dos tantos de presentación del Consejero Augusto Hernández abogado, consistente en diecisiete fojas, respectivamente.
- i) Copia simple en dos tantos de presentación del Dr. German Vázquez Sandrin, consistente en trece fojas, respectivamente.
- j) Copia simple en dos tantos de la propuesta de reforma de ley cumplimiento de Sentencia TEEH/JDC/056/2018, proyecto elaborado por el Dr. Sócrates López Pérez y otros, consistente en diecisiete fojas, respectivamente.

ANEXO 28:

En un sobre amarillo como anexo 28, contiene la siguiente documentación:

- a) Copia certificada y simple de comparativo entre propuestas para la postulación de candidatos indígenas, consistente en una foja, cada una.

ANEXO 29:

En un sobre amarillo como anexo 29, contiene la siguiente documentación:

- a) Copia certificada y simple de dictamen que aprueba las iniciativas que reforman diversos artículos del código electoral del estado de hidalgo, consistente en setenta y ocho fojas, cada una.

ANEXO 30:

En un sobre amarillo como anexo 30, contiene la siguiente documentación:

- a) Sobre blanco que contiene dos CD's rotulado consulta a las comunidades y pueblos indígenas de hidalgo, consultiva, contenido dos piezas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 355, 356 fracción II, 357, 358, 359, 360, 372, 374, 375, 378, 433 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 25 fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los escritos de cuenta remitidos a esta Autoridad Jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene al Congreso del Estado de Hidalgo, en su carácter de Autoridad Responsable, dando cumplimiento al

requerimiento señalado en el punto TRES del acuerdo de fecha tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

TERCERO. Tal y como lo solicita la responsable, devuélvanse los documentos originales señalados en los anexos: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; una vez concluida la certificación correspondiente que obre en autos.

CUARTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

QUINTO. Cúmplase.

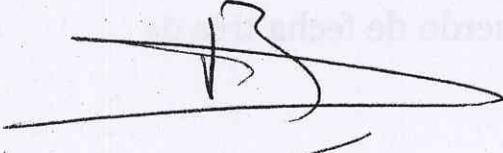
Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciada Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**

RECIBI ORIGINALES
DEL ANEXO 11 AL 17 Y DE 19 AL 26
CONSISTENTE EN 1879 HOJAS

Jerónimo Castillo R.
18-SEPT-19

Recibí acuerdo el 5 de Septiembre
del 2019 a las 17:20 horas

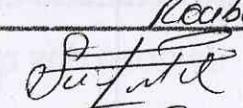
Jorge Antonio Becerra Andrade



CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
Y SOBERANO DE HIDALGO

05 SEP 2019

SECRETARIA DE
SERVICIOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 17:20 HORAS
DEL DÍA 05 DE Septiembre
DEL DOS MIL Diecinueve
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Congreso
del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Jorge Antonio
Becerra Andrade
QUIEN DIJO Recibe y FIRMÓ
DOY FE. 
LIC. ACTUARIO
LIC. EDUARDO PÉREZ SANTILLÁN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 16:30
HORAS DEL DÍA 05 DE Septiembre
DEL DOS MIL Diecinueve
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 05/09/2019
AL Melcio Hernandez S&S
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.

LIC. ACTUARIO
LIC. EDUARDO PÉREZ SANTILLÁN